



RADICADO 0526631-10-002-2021-00470-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Acorde con el memorial allegado por el profesional del derecho que representa a la demandante Marfiza María Valencia, el 11 de marzo de 2022, a través de la cual adjunta la certificación expedida por Servientrega, que da cuenta que NIDIA YISELA OTALVARO PERALTA y FABER RAÚL VALENCIA ESPEJO acusaron recibo de la notificación personal del proceso de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, TENGASE NOTIFICADOS DE FORMA PERSONAL a los demandados, a partir del 24 de febrero de 2022, lo anterior, de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°29

Fijado hoy, 18 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)